CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Nit. 891.190.246-1

PLAN DE NECESIDADES N° 001

1- NECESIDAD

La Contraloría Departamental del Caquetá tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la presente Vigencia 2023 la adquisición de vestuario y calzado de labor a los empleados públicos de la entidad que tienen derecho a tal prestación, por lo que se requiere el cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas, operativas y el cumplimento de los objetivos corporativos.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 1 de la Ley 70 de 1988 prevé que los empleados públicos del sector oficial que pertenecen a las entidades públicas del nivel nacional tienen derecho, cada cuatro (4) meses, a un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que su remuneración sea inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes:

*"**ARTÍCULO 1.** Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".*

Ahora bien, el Gobierno Nacional, en uso de sus facultades constitucionales, expidió el Decreto 1919 de 2002 *"Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial"*, ordenando que los empleados públicos que pertenecen a las entidades públicas del nivel territorial (Departamental, Distrital y Municipal) *"gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional"*.

En ese sentido, los empleados públicos de la Contraloría Departamental del Caquetá que devengan menos de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes tienen derecho a que se les suministre la dotación consistente en calzado y vestido de labor en las fechas y condiciones previstas en los artículos 2 y 6 del Decreto 1978 de 1989:

*"**ARTÍCULO 2º.-** El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.*

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

ARTÍCULO 6°.- *Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;
b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;
c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada".

En razón a que la Contraloría Departamental del Caquetá tiene la obligación legal de suministrar la dotación a los empleados públicos de su planta de personal que cumplan con los requisitos para el efecto y en vista de que tales adquisiciones se previeron en el Plan Anual de Adquisiciones que ha de regir para la vigencia 2023, encuentra que debe suministrarse dicha dotación a cuatro (04) empleados públicos del nivel asistencial cuyos ingresos son inferiores a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente y llevan más de tres (3) meses al servicio de la entidad.

Por tanto, es necesario llevar a cabo proceso contractual para la selección del oferente, que cumpla con los requisitos pertinentes para el suministro del calzado y vestido de labor – dotación de ley, con destino a los funcionarios de la entidad que tienen derecho, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario.

Conforme a lo anterior, la Contraloría Departamental del Caquetá requiere contratar el suministro de los vestidos y calzados de labor que requieren los empleados públicos de la entidad que cuentan con ese derecho legal.

Los elementos y el servicio requeridos fueron incorporados al Plan Anual de Adquisiciones que la Entidad Estatal para la vigencia del año 2023.

Así las cosas, para que la Contraloría continúe cumpliendo de manera eficiente con su misión y prestación del servicio a sus usuarios en concordancia con las funciones específicas, es necesaria la celebración del contrato de suministro de la dotación legal.

Por lo que se requiere realizar un proceso de contratación para escoger la persona natural o jurídica, idónea que reúna los requisitos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de contratación de mínima cuantía, de conformidad con a los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

2- EJECUCIÓN

2.1 Tiempo de ejecución

El proceso será ejecutado dentro de la vigencia 2023, una vez perfeccionado el contrato hasta el 15 de julio del mismo año o hasta agotar presupuesto o lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la firma del acta de inicio).

2.2 Lugar de entrega o servicios

Florencia Caquetá.

3. DOMICILIO LEGAL

El domicilio legal del presente contrato es el Municipio de Florencia del Departamento del Caquetá, – instalaciones de La Contraloría Departamental del Caquetá carrera 13 # 15-00 tercer piso edificio de la gobernación del Caquetá.

4 MISIONES PARTICULARES

La contratación de la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (VESTUARIO Y CALZADO) DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ VIGENCIA 2023", siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente.

3.5 EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEBE SER ESTRICTAMENTE PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (VESTUARIO Y CALZADO) DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ VIGENCIA 2023".

4. CLASIFICADOR DE BIENES

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

53101504	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53101604	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Faldas y blusas	Camisas o blusas para mujer
53111602	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer

5. SERVICIOS A ADQUIRIR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE SALUD HUMANA Y SERVCIOS SOCIALES; CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXÁMENES MEDICO LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ"

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANT
1	Pantalón para dama	Pantalón clásico bota recta (18 cms) **Cremallera:** sintética, automática, ubicada en la parte central, cierre monta derecha sobre izquierda. **Pretina:** prehormada de 6 cms. Entretelada, monta la derecha sobre la izquierda, dos ojales. **Botones**: 2 botones de 24 líneas dos ojos color tono a tela de pantalón. **Bolsillos**: 2 bolsillos en delanteros, enfundados con fondo de bolsillo en tela dacrón, falsos y vistas en tela de	**COMPOSICION:** poliéster 100% con tejido en diagonal con tecnología liberador de manchas. **SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO:** Colores firmes, que no destiñen. **HILOS:** los hilos utilizados para la costura y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de acuerdo con el gramaje de la tela (grueso de la tela). **MARQUILLA Y TALLA:** composición de los materiales, con especificaciones de lavado y la talla. marquilla rotulada, con la talla, centro instrucciones de lavado, en el centro de atrás de la pretina	12

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANT
		vestir (sesgado) uno a cada lado, pespuntados a 1/16". **Posterior:** dos pinzas una a cada lado 2 bolsillos de un vivo de un cm. enfundados con tela dacrón, falsos y vistas en tela de vestir. **Costuras:** de centro repisadas a 1/16". **Dobladillo:** de una pulgada, dobla dos veces. (si) **Color:** Variedad de colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (mínimo cinco colores de tendencia).	**TALLA PANTALONES:** 1. Talla 10 2. Talla 8 **TALLA FALDA:** 1. Talla L 2. XL	
2	Blusa para dama	**Descripción Blusa:** Blusa camisera, corte francés, escote en V, cuello sin cruce de botón, pechera de 2.5 cm de ancha, 7 botones, manga drapeada corta al codo, entallada con pinzas. **Delanteros:** Corte francés, pinza de entalle pequeña, al lado hacia costado, de 17 cms de larga (según talla), escote en V, cruce de botón, pechera de 2.5 cms. de ancha entretela de tela Termoadhesiva, voltea hacia adentro costuras a cada lado a 1/16". **Posterior:** Corte en centro atrás desde cuello hasta ruedo, para mejor entalle, pinza a cada lado que va hasta el ruedo. **Manga:** Corta Drapeada, puño de 4 cms. de ancho fusionado en entretela de tela termoadhesiva, dos presillas, dos botones, abotonan a un lado de la manga hacia atrás. **Cuello:** Camisero sin cruce de botón, pie de cuello de 2.5 cms de ancho, cuello Sport 6 cms de ancho, repise a ¼ "en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno, banda de cuello estilo redondeado, fusionado con entretela de tela delgada una cara y la otra con interlon delgado.	**COMPOSICION:** Tela Polyester 83%, Lycra 4%, algodón 13 %, de 150 cms de ancho **SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO:** Variedad de colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (mínimo cinco colores de tendencia). colores firmes que no se destiñen HILOS: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color principal del material a utilizar y de acuerdo al gramaje de la tela (grueso de la tela). **MARQUILLA Y TALLA:** En la parte interna de la camisa, centro cuello espalda, debe contener marquilla y talla tejidas o impresas cocidas en las prendas. Instrucciones de lavado que indique composición de la tela e instrucciones del cuidado, ubicado en la parte izquierda del costado, del ruedo hacia arriba, 10 cms. **TALLAS:** 1 XL, 1 S, 1 M, y 1 L	12

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANT
		Ojales: El primero en la pechera a nivel de altura de busto, el segundo a 4 cms del primero hacia arriba, el tercero a 4 cms hacia abajo del primero, los siguientes con distancia de 5 cms entre ellos. **Botones:** Plano camisero dos ojos, 18 línea, repartidos de acuerdo con la cantidad y a la misma distancia de los ojales, más internos de repuesto. **COLOR:** Variedad de colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (mínimo cinco colores de tendencia). **CALIDAD Y CONFECCIÓN:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos, excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. **COSTURAS:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, deben conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. **TALLA:** Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales		
3	Zapatos para dama	Una silueta clásica de confort, suavidad y ajuste, elaborado en cuero texturado, tiene una estructura suave y ligera. **Modelo:** Mocasines **Capellada:** 100% Cuero Bovino **Forro:** 30% Sintético Pu, 15% Cuero Cerdo **Plantilla de armado:** 100% Sintético Pu **Suela:** 100% Caucho **Tacón:** No aplica **Plantilla:** Plantilla anatómica removible, transpirable y lavable, que brinde confort. **Horma:** con buena calzabilidad **Color:** presentar carta de colores	Componentes del calzado: 100% cuero Cuidado del calzado: No lavar, No secar en máquina, No usar blanqueador, ni detergentes Etiqueta: el calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el calzado. TALLAS: 38, 37, 37 Y 36	**12**

NOTA 1: El oferente debe tener en cuenta que por persona son tres (03) dotaciones.

NOTA 2: Los oferentes deben cumplir con todas las características de las **especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales.**

NOTA 3: El proponente deberá ofertar todos los ITEMS descritos en el presente proceso.

NOTA 4: La oferta económica debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos. En caso de

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

que se omita el diligenciamiento de algún ítem la propuesta será rechazada.

6. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá.

7. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- La ejecución del siguiente plan será para la vigencia 2023.
- El supervisor de del contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos.

LUIS FELIPE MURCIA MEJÍA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal
Con funciones de Talento Humano

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Proyecto:	Daniel Hernando Losada Rojas	Contratista de Apoyo.	06/06/2023	
Revisó:	Luis Felipe Murcia Mejía	Director de Responsabilidad Fiscal Con Funciones de Talento Humano	06/06/2023	
Aprobó:	Hermes Torres Núñez	Contralor Departamental	06/06/2023	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los hechos reales, normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co